



ALIANZA POR UNA BUENA GOBERNANZA

Propuestas de cooperantes y sociedad civil para personas candidatas a elecciones municipales en Jamundí y el Norte del Cauca - 2023

Candidatas y candidatos a las elecciones municipales de Jamundí:

El calendario electoral marca el desarrollo de los comicios regionales para la elección de gobernaciones, alcaldías, asambleas departamentales y concejos municipales, previéndose el desarrollo de una gran movilización política que pondrá en discusión propuestas que den respuesta a los principales problemas que afectan a diferentes grupos poblacionales en el ejercicio de sus derechos, bienestar y desarrollo. Los retos que tienen ustedes como personas candidatas a estos cargos públicos de elección popular conllevarán el análisis de las condiciones particulares de su territorio, la revisión económica para el financiamiento de las propuestas, el diálogo con la ciudadanía y la articulación al Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” 2022-2026, aprobado recientemente por el Congreso de la República.

En el marco de este proceso electoral, algunas entidades de cooperación que hemos hecho presencia en el Sur del Valle del Cauca y en la subregión del Norte del Cauca, promoviendo estrategias para fortalecer la democracia, el ejercicio de los derechos, la igualdad de género y la construcción de la paz, hemos constituido una alianza de trabajo que permite sensibilizarles sobre la importancia de incorporar en sus programas de gobierno acciones para un *buen gobierno* logrando, a su vez, impulsar apuestas de interés que han sido contempladas en las agendas de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil.

La alianza ha permitido ofrecer una perspectiva del estado actual de la región sobre diversos temas a partir de información oficial y presenta una agenda que recoge 36 propuestas de trabajo, organizadas desde tres (3) ejes básicos: *participación ciudadana, transparencia y buen gobierno; ii. construcción de paz y promoción de derechos humanos; iii. ordenamiento territorial y desarrollo productivo*, que esperamos, sean una fuente de inspiración en la maratónica tarea de estructurar programas de gobierno con un alto valor estratégico para el desarrollo de las comunidades locales.



EJE 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

La participación ciudadana es un derecho constitucional (Ley 1757 de 2015), que implica la intervención de individuos, grupos y organizaciones en las decisiones que los afectan. Por esto, es un elemento dinamizador en el proceso de la gestión pública, en la medida que permite la articulación de actores públicos, privados y sociedad civil en los diversos procesos de planeación, seguimiento y fiscalización del actuar de la administración pública. Por esto, es fundamental fomentar la participación mediante ejercicios que permitan de una parte, generar el involucramiento activo de la ciudadanía en la formulación de estrategias, planes y programas y, de otra parte, incentivar la transparencia mediante ejercicios de rendición de cuentas y acceso a la información desde la ciudadanía. Cuando existe claridad en el manejo de los recursos públicos y se brinda información accesible sobre las decisiones tomadas, se generan lazos de confianza y se evita la corrupción.

En estos ejercicios, resulta de vital importancia generar espacios que permitan la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes porque los ubica como sujetos de derechos y como actores claves en el desarrollo territorial¹, permitiendo la generación de bases sólidas y liderazgos en los territorios y generar espacios incluyentes que brinden la oportunidad a las mujeres para que asuman liderazgos políticos.

La situación actual

Liderazgo social y participación

- La Misión de Observación Electoral (2023) indicó que el Cauca y el Valle del Cauca son algunos de los departamentos con mayor porcentaje de violencia contra liderazgos sociales, políticos y comunales. En su más reciente informe preelectoral que da cuenta del seguimiento a los primeros tres meses del calendario electoral para las elecciones locales de 2023, se indica que el Cauca presenta el 11,7% de hechos de violencia en todo el país, puesto que registró 9 amenazas, 2 atentados y 4 asesinatos. Por su parte, el Valle del Cauca registró el 3,9% con 2 amenazas, 2 atentados y 1 asesinato (MOE, 2023).
- En Jamundí existen 36 instancias de participación ciudadana que abordan temas de género, paz, Derechos Humanos, desarrollo rural, planeación, juventud, niñez y adolescencia, política social, discapacidad, salud, educación, etnias y agricultura.
- El municipio cuenta con un micrositio denominado “participa” en el que aloja el Plan Anual de Participación, la Estrategia de Rendición de Cuentas, el Plan Anticorrupción, los informes de rendición de cuentas, entre otros.

¹ Código de infancia y adolescencia, Ley 1098 de 2006 y Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.



Queremos que su programa de gobierno considere acciones que permitan:

1. Implementar iniciativas de Gobierno Abierto fortaleciendo la apertura de los datos públicos con el propósito que la ciudadanía los utilice de forma más práctica.
2. Descentralizar y ampliar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas garantizando la participación y vinculación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
3. Elaborar, anualmente, planes de participación ciudadana con enfoque de género, étnico y territorial.
4. Implementar estrategias que garanticen la participación de la niñez y la juventud en los espacios públicos de toma de decisiones (Consejos Municipales de Política Social y sus comités de trabajo, rendiciones de cuentas, presupuestos participativos), así como destinar recursos para apoyar sus iniciativas.
5. Fortalecer con recursos las Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, las Plataformas de Juventud y el Consejo Municipal de Juventud, que permitan el desarrollo de prácticas organizativas sostenibles, abriendo espacios para la interlocución con la institucionalidad.
6. Promocionar la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la implementación de las políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud, así como actualizar el Plan de Acción de la Política Pública de Juventud de Jamundí.
7. Garantizar el funcionamiento del Comité Municipal de la Política Pública de Juventud.
8. Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que garanticen la formación de liderazgos de niñas, niños y adolescentes, y de relevo generacional en las prácticas organizativas. Por ejemplo, apoyando el fortalecimiento de redes de personerías escolares como espacios de diálogo que permitan resolver conflictos alrededor de la educación.
9. Promover la participación y el liderazgo de las mujeres desde que son niñas, en espacios públicos de toma de decisiones.
10. Implementar una estrategia de protección para la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con enfoque de género.
11. Fortalecer iniciativas estudiantiles de control social y seguimiento a la implementación de programas y políticas educativas orientadas al bienestar de la comunidad educativa.

EJE 2. CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son herramientas que favorecen el desarrollo de la vida humana con dignidad y exaltan el valor de la igualdad. En ese sentido, es deber del Estado asegurar condiciones para su garantía, respeto, protección y promoción en un contexto que los ha venido reducido a bienes y servicios. Adicionalmente, la garantía de derechos humanos presenta retos para el Estado, puesto que su interpretación debe ser contextualizada. Es decir, debe permitir el reconocimiento de las deudas históricas asociadas a la racialización, la pobreza y la exclusión, así como a factores como el conflicto armado interno que sigue



latente en los territorios por cuenta de las dificultades para la implementación del Acuerdo Final y el establecimiento de condiciones de paz.

Incorporar en los programas de gobierno propuestas orientadas a la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género permitirán fortalecer los liderazgos sociales y generar entornos de protección para la sociedad civil.

Recomendamos en este eje que niñas, niños, adolescentes y jóvenes, quienes han sido las personas más afectadas por el conflicto armado en el país, tengan un real protagonismo en la construcción de paz en los territorios. De esta manera, se avanzará en la superación de los imaginarios y estereotipos de la niñez sin voz transformando la perspectiva adultocentrista. De igual forma, la apuesta de territorios en paz debe permitir la garantía de los derechos de la niñez y la juventud, evitando su vinculación al conflicto y garantizando el restablecimiento de sus derechos.

De otra parte, recomendamos atender en los programas de gobierno las desigualdades de género que generan violencia contra mujeres y niñas e impiden el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, afectando su salud y bienestar. La inclusión de medidas para promover la igualdad de género en los programas de gobierno puede mejorar la salud y el bienestar de las mujeres a través de la promoción de servicios de salud accesibles y culturalmente apropiados para las mujeres y la eliminación de barreras a la atención médica y los servicios asociados a su protección.

La situación actual

Afectaciones a los Derechos Humanos

- Por otro lado, el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2023) indica que se han presentado retrocesos en la protección del derecho a la vida, la movilidad, el territorio y el gobierno propio de comunidades indígenas y afrodescendientes del Cauca y del Valle del Cauca. El informe también indica que los departamentos más afectados por masacres son Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Antioquia y que, a su vez, el 27% de las víctimas son jóvenes entre 18 y 28 años (ACNUDH, 2023. P, 8).
- Adicionalmente, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (2023) indica que, entre el 2021 y el 2022 se presentaron 38 masacres en la Subregión del Norte del Cauca, 7 de ellas en Santander de Quilichao. Por su parte, en Jamundí, se registraron 6 personas asesinadas en 2 masacres.

Reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

- Entre el 2016 y el 2020 Jamundí, con 19 casos, fue la cuarta ciudad con más casos denunciados por uso de menores de edad para la comisión de delitos (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, 2020).
- De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en lo que va corrido del 2023, la tasa de homicidios en adolescentes (de 12 a 17 años) fue de 63,92 por cada 100.000 habitantes y la tasa de homicidios en jóvenes mayores de edad (entre 18 y 28 años) fue de 113,87 por cada 100.000 habitantes.
- Los homicidios en adolescentes afectan más a los hombres (con una tasa de 185,48), que a las mujeres (con una tasa de 4,16) (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2023).
- Jamundí es uno de los 10 municipios del Valle del Cauca con más casos de homicidios contra jóvenes mayores de edad y es uno de los 20 municipios con más homicidios contra niños, niñas y adolescentes (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2023).
- Según datos del área de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional (2023), entre el 1 de febrero de 2022 y el 28 de enero de 2023, se reportaron 6 casos de reclutamiento forzado contra NNA, entre ellos, 2 mujeres y 4 hombres.
- De acuerdo con la Policía Nacional (2023), entre enero de 2022 y mayo de 2023, 22 niños, niñas, adolescentes y jóvenes han sido víctimas de desplazamiento forzado; 10 de ellas son mujeres y 12 hombres.

Violencias basadas en género

- De acuerdo con el Observatorio de Género del Valle del Cauca, en las primeras nueve semanas de 2023, 96 mujeres han sido reportado como víctimas de violencia de género en Jamundí; es decir, una tasa de 109,4 por cada 100 mil habitantes, ubicándose como el tercer municipio que más casos presenta en el departamento.
- En 2022 se atendieron 264 casos de violencias basadas en género en Jamundí, 21,8% más que en el 2021. Estos casos tienen relación con violencia sexual (39), violencia física (66), violencia psicológica (98), violencia patrimonial (22), violencia económica (38) y actos sobre la convivencia (1) (Alcaldía de Jamundí, 2023).
- Desde el 2008 hasta el 2022 en Jamundí y los municipios de Norte del Cauca se registraron 14.123 embarazos en niñas y adolescentes (Observatorio Fundación PLAN, 2022).



Queremos que su programa de gobierno considere acciones que permitan:

- 12.** Destinar presupuesto para el financiamiento de iniciativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que promuevan la convivencia, la reconciliación, la paz y el fortalecimiento del tejido social desde el arte, la cultura y otras expresiones creativas.
- 13.** Garantizar la implementación de las rutas de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, así como el fortalecimiento de los Equipos de Acción Inmediata, teniendo en cuenta el enfoque étnico y diferencial.
- 14.** Diseñar e implementar estrategias de atención psicosocial para atender a las personas afectadas por el conflicto armado y a líderes y lideresas sociales, vinculando a organizaciones comunitarias que hacen presencia en el municipio, con enfoque de género, étnico y diferencial.
- 15.** Desarrollar un programa integral para ampliar las oportunidades dirigidas a la juventud en términos de educación superior, generación de ingresos y participación, mediante la gestión de alianzas y convenios con entidades de orden departamental y nacional"
- 16.** Diseñar e implementar una estrategia que permita la protección de los liderazgos sociales y comunitarios en el municipio, incluyendo los liderazgos infantiles y juveniles, promoviendo la igualdad de género y la diversidad.
- 17.** Diseñar e implementar estrategias que permitan el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, incluyendo organizaciones infantiles y juveniles
- 18.** Promover programas y proyectos que garanticen el acceso a servicios de salud mental, la atención psicosocial, la generación de espacios protectores y deportivos y culturales para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.
- 19.** Implementar medidas para garantizar el acceso y la calidad de la educación y la formación para mujeres y niñas, incluyendo la promoción de la educación en igualdad de género, la inclusión, el fortalecimiento de los programas y la implementación de medidas para eliminar las barreras de género en la educación, como la discriminación y el acoso.
- 20.** Implementar medidas para prevenir y abordar la violencia de género, incluyendo la violencia sexual y doméstica, y garantizar la atención y protección de las víctimas.
- 21.** Implementar programas que promuevan la prevención y protección contra las discriminaciones y desigualdades hacia las personas jóvenes con identidades diversas.
- 22.** Incluir la educación integral para la sexualidad, como un punto esencial en el sector tanto de educación, como de salud, reconociendo la importancia de su abordaje a lo largo de toda la trayectoria de la vida de las personas.
- 23.** Garantizar recursos para el diseño e implementación de una línea de política para la prevención y erradicación del Embarazo Infantil Forzado.
- 24.** Ampliar la oferta y prestación de servicios en Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos -SDSR- sensibles al género y a la edad, asegurando y garantizando



la accesibilidad de las niñas, principalmente aquellas que viven en la ruralidad, así como de niñas con discapacidad.

EJE 3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Colombia se comprometió a implementar Estrategias de Largo Plazo (E2050) que permitan reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y lograr la resiliencia climática a partir de: la orientación de la planificación territorial, la generación de conocimiento, el uso de la tecnología e innovación, el diseño de programas educativos, la elaboración de políticas ambientales, entre otros. Es por esto que el país requiere adelantar medidas de adaptación que permitan reducir los daños causados por el cambio climático.

En ese sentido, los municipios deberán garantizar la generación y el fortalecimiento de espacios de gobernanza que promuevan la participación inclusiva de NNAJ, mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, autoridades étnicas, campesinos y sector privado para la tomar decisiones ambientales que tengan relación con el territorio y la resolución de conflictos socioambientales. Así como también, deberán generar canales de acceso a la información, facilitar el control social a la gestión pública medioambiental y garantizar la protección de las personas y colectivos que trabajan por la defensa de los derechos ambientales y territoriales, asegurando entornos habilitantes para el ejercicio de sus liderazgos.

El Estado colombiano se comprometió con la transversalizar el enfoque de género en las políticas e instrumentos de planeación, puesto que reconoce que el cambio climático presenta impactos diferenciados sobre la vida de las mujeres, principalmente sobre las que ejercen la jefatura de hogares en contextos de vulnerables y empobrecidos. Es por esto por lo que, los municipios deberán implementar acciones tendientes a disminuir los impactos del cambio climático que ponen en riesgo la seguridad alimentaria, los cuidados obstétricos en situaciones de emergencia, la distribución de insumos para la salud reproductiva y la higiene menstrual, la protección de las mujeres y NNA a violencia y abuso sexual, entre otros.

De otra parte, la implementación de políticas y programas que impulsen la diversificación de la producción agropecuaria, el acceso a mercados y la promoción de la agroindustria, generará empleo y oportunidades para la población más vulnerable y las personas jóvenes, aumentará los ingresos y fortalecerá la economía local. Además, la incorporación de tecnologías y prácticas innovadoras en el sector agrícola debe ser un imperativo para contribuir a aumentar la productividad y la competitividad de los productos rurales en el mercado nacional e internacional.

Finalmente, es necesario que se formulen propuestas que fortalezcan la capacidad de agencia de las mujeres para que sean capaces de implementar medidas de adaptación y resiliencia frente al cambio climático.

La situación actual

Problemas ambientales asociados a la actividad humana

- Jamundí posee 19.197,93 hectáreas de bosques.
- Presenta una concentración de emisiones atmosféricas en la zona céntrica del municipio (urbana) de 55.593,7 toneladas al año (Alcaldía de Jamundí, 2021).
- Los humedales y las madres viejas están amenazados por la extensión del monocultivo de la caña y el uso del sueño para el desarrollo de prácticas agroproductivas.
- En Jamundí, 6 de las 22 empresas o asociaciones de acueducto municipales tienen un alto nivel de riesgo en la calidad del agua para el consumo humano.
- El municipio no cuenta con alcantarillado pluvial por lo que el agua es descargada directamente a zanjones de la zona urbana y estos no cuentan con capacidad hidráulica, lo que genera inundaciones.
- De acuerdo con el Censo DANE (2018), la cobertura en los servicios de recolección de residuos sólidos en la cabecera era de 96.8%, en los centros poblados de la zona rural era de 80.9% y en la zona rural dispersa de 32.7%.
- A junio de 2021 habían sido recuperadas 270.5 toneladas de residuos por asociaciones de reciclaje que hacen presencia en el municipio (Alcaldía de Jamundí, 2021).
- De acuerdo con el Censo DANE (2018), el 41% de los hogares pobres en Jamundí está compuesto por jefatura femenina y son ellas las más afectadas por el cambio climático pues este pone en riesgo su seguridad alimentaria.
- En Colombia, solo el 7,3% de las mujeres productoras recibieron asistencia técnica (Ministerio de Agricultura, 2018). Este dato, en contextos de cambio climático, pone en desventaja a las mujeres para adaptarse ante los efectos del cambio climático.

Queremos que su programa de gobierno considere acciones que permitan:

- 25.** Formular programas de reforestación y/o restauración de ecosistemas naturales en alianza con comunidades étnicas e instituciones educativas rurales.
- 26.** Dar continuidad al programa de Pago por Servicios Ambientales y fomentar la firma de acuerdos de voluntades entre las partes involucradas.
- 27.** Implementar el Plan de Acción del Sistema Municipal de Áreas Protegidas.
- 28.** Fortalecer estrategias de articulación entre las empresas prestadoras del servicio de acueducto y alcantarillado la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y privados para la corrección de conexiones de vertimientos que contaminan el recurso hídrico.
- 29.** Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en articulación con autoridades étnicas y ambientales, organizaciones sociales e instituciones educativas.
- 30.** Fortalecer espacio de gobernanza con personas líderes ambientales, organizaciones no gubernamentales y sector privado para la toma de decisiones sobre temas ambientales.



- 31.** Implementar estrategias de educación para la protección del medio ambiente y la resiliencia climática, garantizando la participación de mujeres y de organizaciones étnicas.
- 32.** Brindar asistencia técnica a organizaciones juveniles interesadas en la protección del medio ambiente.
- 33.** Garantizar la operativización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
- 34.** Asignar presupuesto “género-sensible” a las acciones de género contempladas en los instrumentos de planeación ambiental.
- 35.** Desarrollar un programa integral para ampliar las oportunidades dirigidas a la juventud en términos de educación superior y generación de ingresos, mediante la gestión de alianzas y convenios con entidades de orden departamental y nacional, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de paridad.
- 36.** Implementar medidas para garantizar el acceso de las mujeres a los recursos económicos, incluyendo la propiedad de la tierra, el crédito y los recursos productivos, la promoción de políticas y programas de apoyo económico para las mujeres.